

ECONTECH
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA SU SEGURIDAD

ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY
SAS

NIT 901.379.444-2



CR 51 CL 1 5 INT 201
(604) 3225420
Medellín - Colombia
gerencia.elevatortechnology@gmail.com

Factura

Nº: 4309

Fecha y hora Factura

Cliente: ALCALDIA DE ANORI
Nit: 890.982.489-1
Teléfono: (604) 0000000
Dirección: CARRERA 30 # 30-09
Ciudad: Anorí - Colombia
Correo: infraestructura@anori-antioquia.gov.co

Generación 26/11/2025, 17:34
Expedición 26/11/2025, 17:34
Vencimiento 30/11/2025
Vendedor SANDRA MARIA CARDONA
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR MES DE NOVIEMBRE	1.00	800,000.00	19 %	152,000.00	0 %	952,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Novcientos cincuenta y dos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por \$ 952,000.00

Total Bruto	800,000.00
IVA 19%	152,000.00
Total a Pagar	952,000.00

Observaciones:

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N.27900000723
DESPUES DE 10 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA Y LA FACTURA,SI NO SE
PRESENTA NUNGUNA OBSERVACION.
EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARA POR ADMITIDO Y NO SE ACEPTARAN
RECLAMOS Art.30 Decreto 3327 de 2009
EI NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA
MAXIMA LEGAL VIGENTE.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764078797946 aprobado en 20240904 prefijo desde el número 3001 al 6000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Sigo Nubo. Firma electrónica: ver en el XML

CUF:

c93c23df6341c221d64e98136e14274b805b1d9b9520737539655e21a3a706ab91e09296bd63f9423e38e01eab1f80bc

Informe: Alcaldía de Anorí	N: 01942	INFORME FECHA 03/12/2025
Atención: MTTO ascensor	Técnico responsable: Santiago Restrepo	
Fecha: 27 de noviembre del 2025		

Cordial Saludo:

Para **Ascensores Elevator Technology S.A.S** es muy gratificante presentarles informe técnico del mantenimiento preventivo de las actividades realizadas, acompañada con la bitácora en sala de máquinas.

Al final del presente informe encontrará las observaciones que requiere el (los) equipo (s); en caso de que se requiera realizar cotizaciones, nuestra área de mercadeo se contactará.

Durante el mantenimiento preventivo se efectuaron las funciones según nuestra rutina de actividades como lo indica a continuación.

AREA DEL ASCENSOR	FUNCIONES A CUMPLIR	REALIZADO
CUARTO DE MAQUINAS	REVISION DE POLEAS	X
	CABLES DE TRACCION	X
	LIMITADOR DE VELOCIDAD PARTE ALTA Y FUGAS	X
	LIMPIEZA A CUARTO DE MAQUINAS BARRER Y TRAPEAR	X
CONTROL	LIMPIEZA DE RESISTENCIA DE FRENADO	X
	DESMANCHAR GABINETES	X
EN RECORRIDO	FOSO: REVISION Y ASEO DE MICROS SUPERIORES	X
	REVISION Y LIMPIEZA EN OPERADORES DE HALL Y LIMPIEZA DE QUICIOS	X
	REVISION DE GUAYAS	X
	REVISION DE COLGANTES	X
	REVISION DE EXCENTRICAS	X
	REVISION DE ROZADERAS	X
	REVISION DE SERIES	X
	REVISION Y ASEO DE ANCLAJES CLIPS Y GUIAS	X
TECHO DE CABINA	ASEO	X
	REVISION DE ZAPATAS	X
	REVISION Y ASEO EN VENTILADOR	X
	NIVEL DE ACEITE LUBRICADORAS	X
REVISION GENERAL DE LA CABINA	REVISION DE OPERADORES DE PUERTA DE CABINA CON CORREAS Y MICROS	X
	ZAPATAS DE PUERTAS	X
	CABLES DE FOTOCELDA	X
	LIMPIEZA DE INVOCADURA Y LIMPIEZA DE QUICIOS INTERIOR.	X
	REVISION Y ASEO DE ZAPATAS PARTE BAJA	X

EN PIT PARTE BAJA DE LA CABINA	SENSOR DE CARGA, MICROS DE SEGURIDAD Y REVISION DE BLOQUE DE GARRAS	X
	LIMPIEZA DE DADOS PARTE BAJA	X
PIT	REVISION DE ASEO DE MICORSWITCH PARTE INFERIOR	X
	LIMPIEZA DE ANCLIES Y GUIAS	X
	REVISION ASEO LIMITADOR PARTE BAJA	X
	REVISION Y ASEO DE BUFFER	X
	REVISION Y ASEO DE MICROS	X
	ASEO Y LIMPIEZA DE RECOLECTORAS	X
CONTRAPESO	REVISION Y ASEO DE ZAPATAS	X
	REVISION NIVEL DE ACEITE LUBRICADORAS	X
	REVISION TERMINALES Y PINES (POLEAS)	X
	REVISION DE PRENSAS DE PESAS	X
	TENSION DE CABLES	X

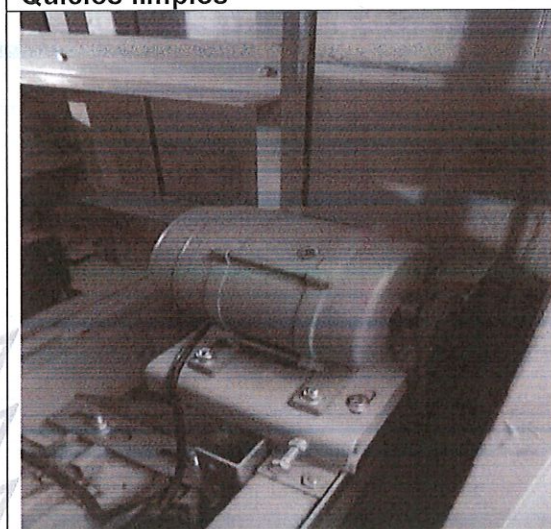
Realizando las funciones de mantenimiento preventivo al (los) equipo (s); compartimos algunas fotografías de las actividades enviadas de nuestros colaboradores.



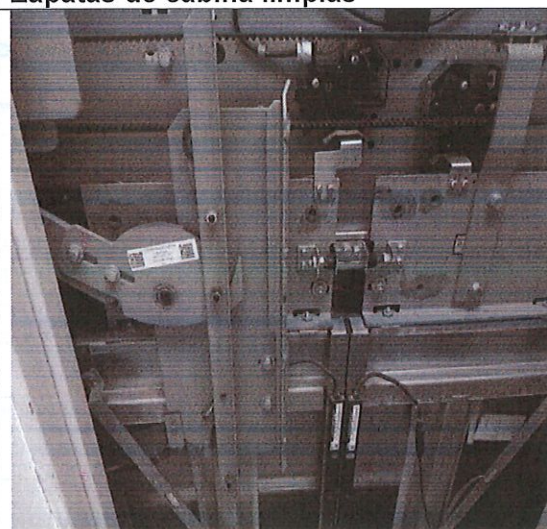
Quicios limpios



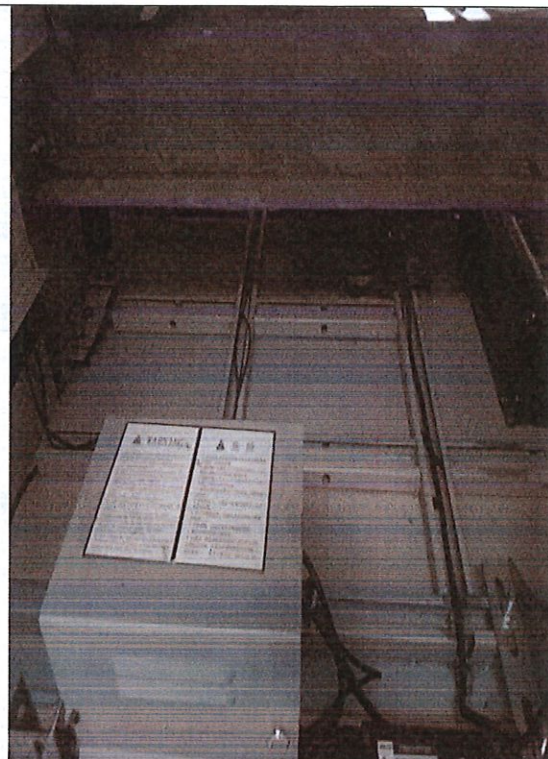
Zapatas de cabina limpias



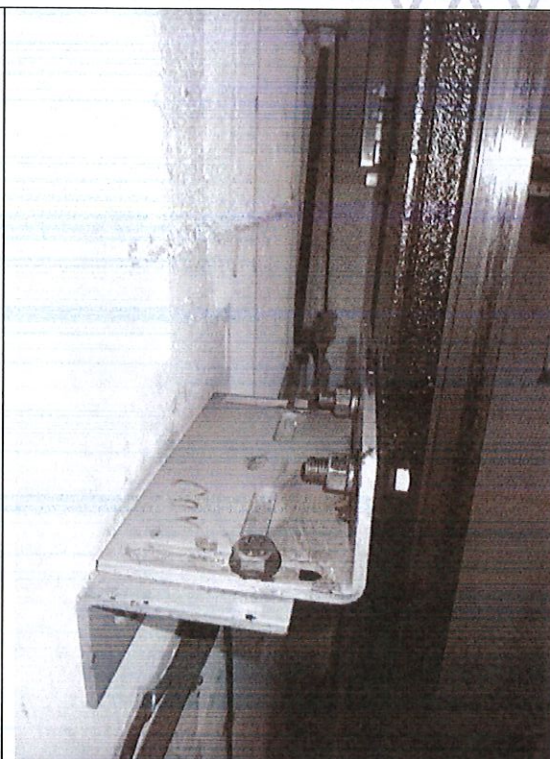
Motores de puertas limpios



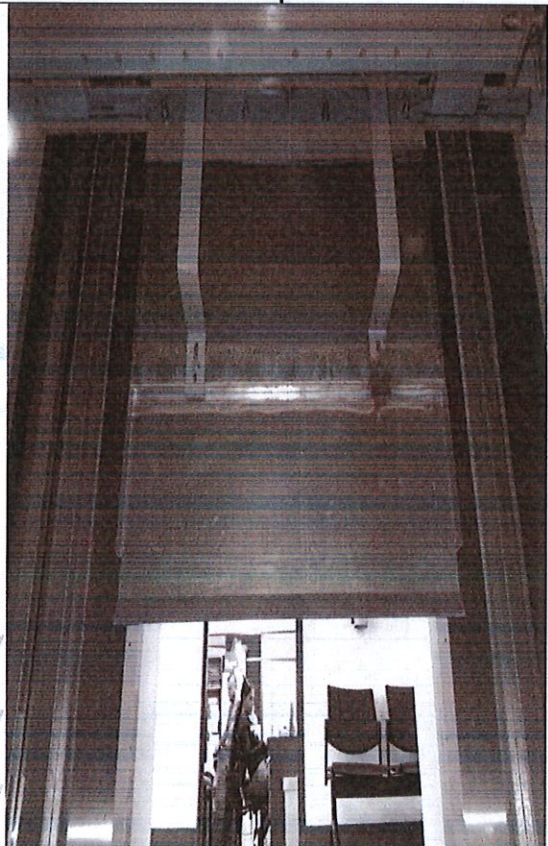
Operadores de cabinas limpios



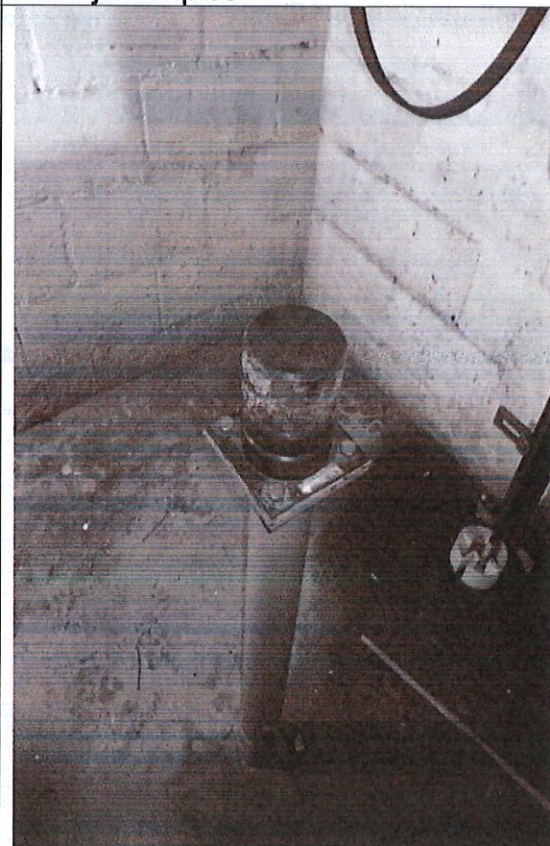
Techo de cabina limpio



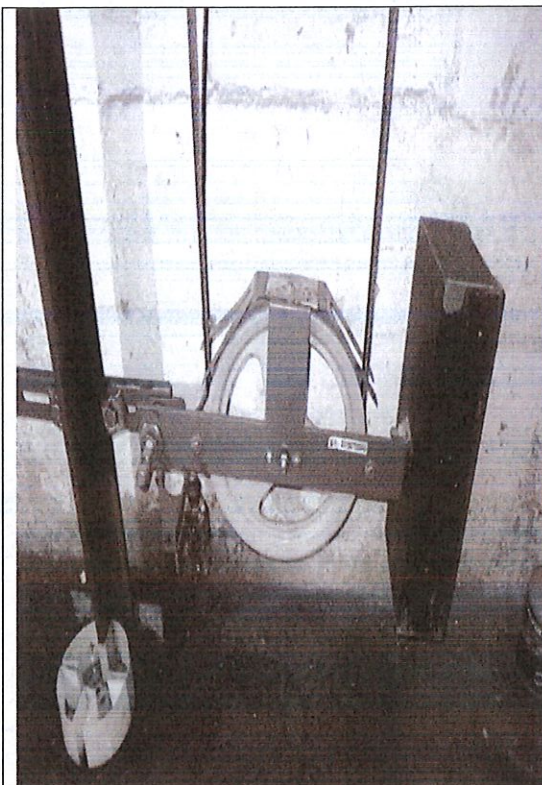
Anclajes limpios



Fascias limpias



Buffers limpios



Limitador inferior limpio



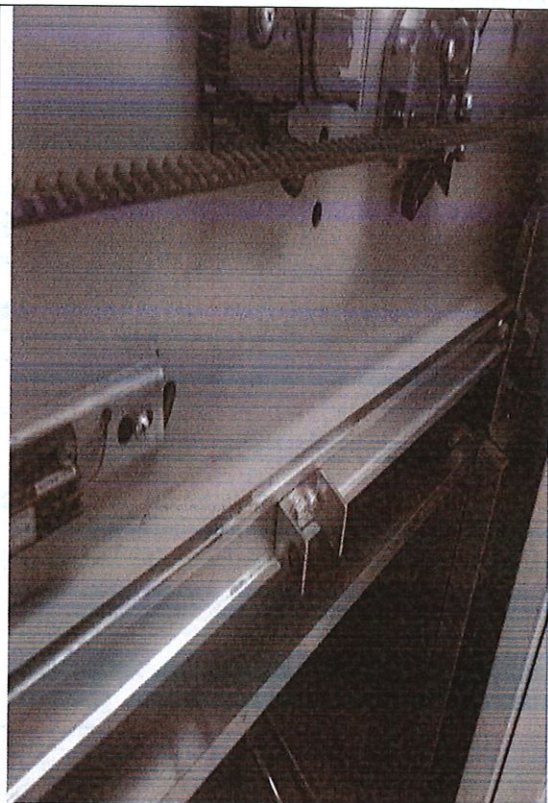
Rozaderas de puertas limpias



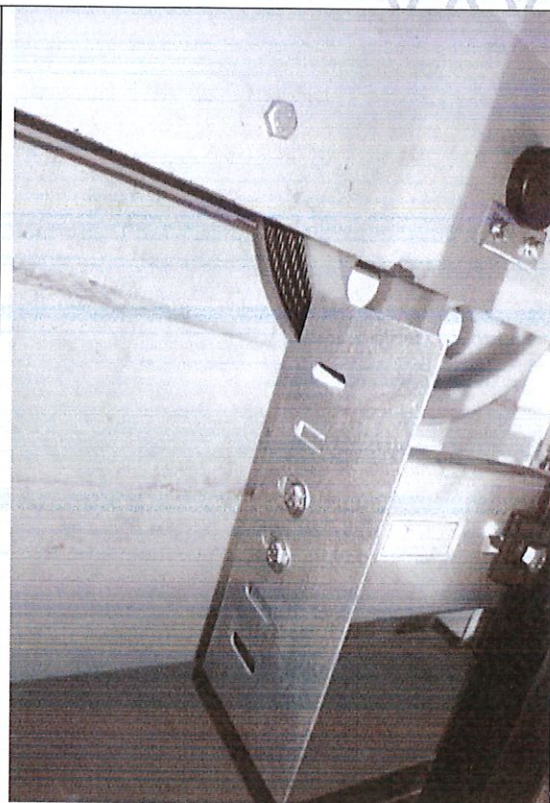
Ventilador de cabina limpio



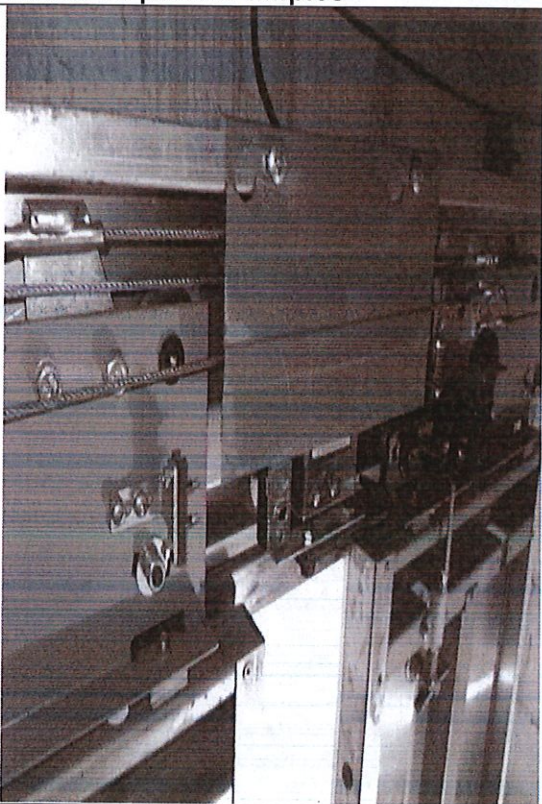
Inductores de nivelación limpios



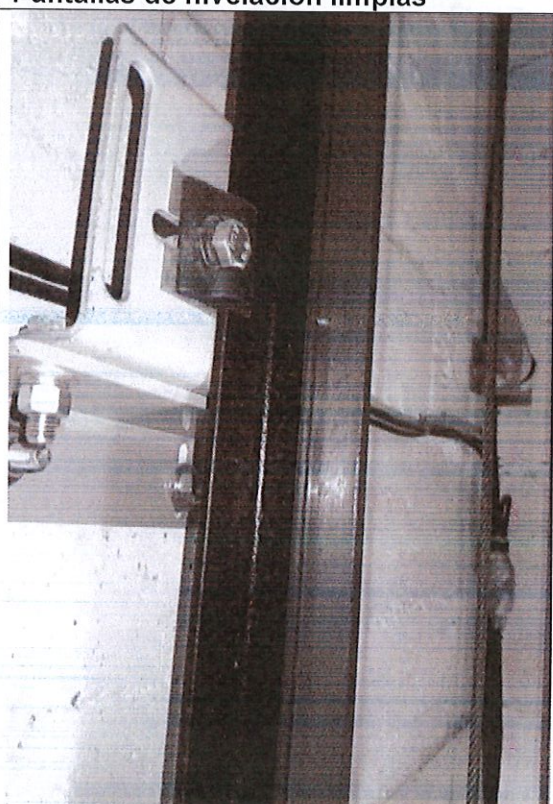
Rieles de puertas limpios



Pantallas de nivelación limpias



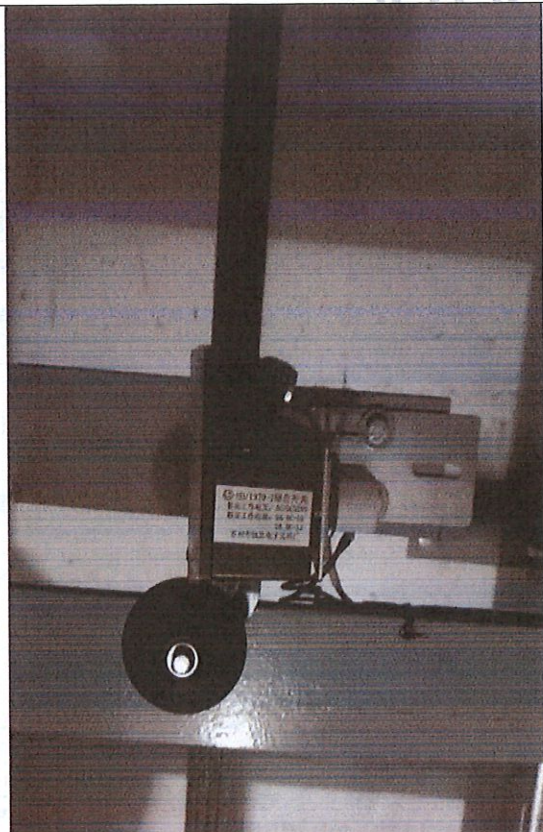
Operadores de hall ajustados



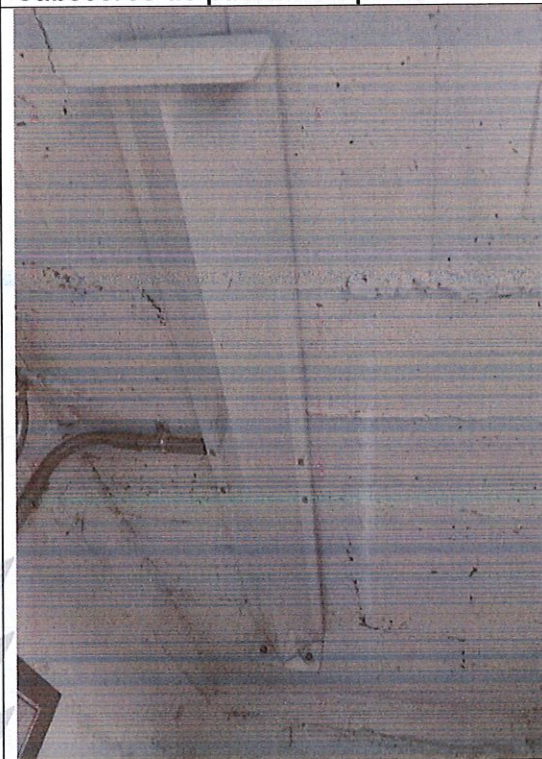
Guías limpias



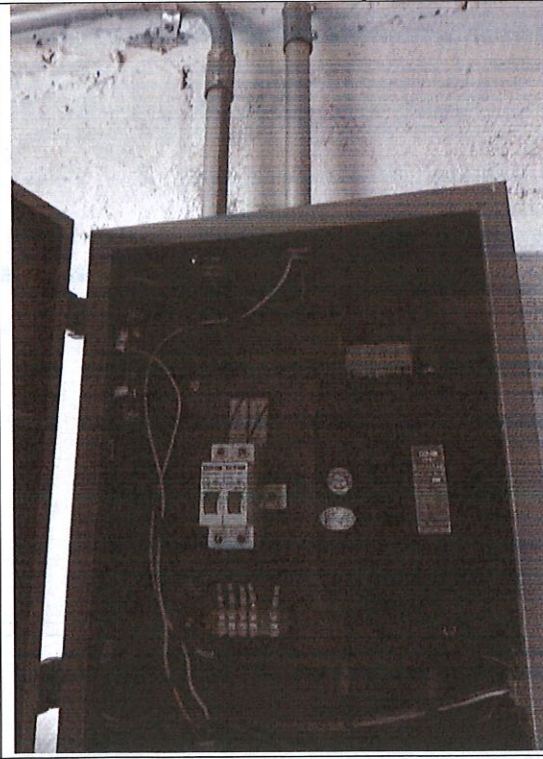
Cabeceros de puertas limpios



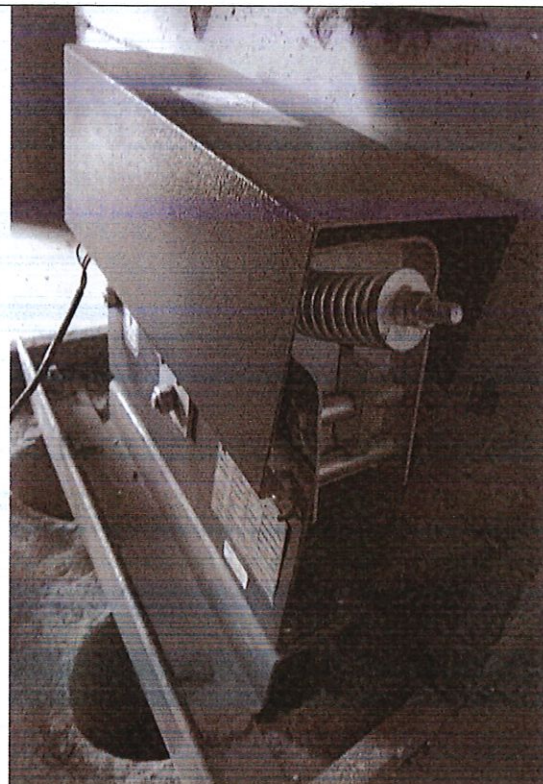
Micros finales de carrera ajustados



Falta iluminación en sala de maquinas



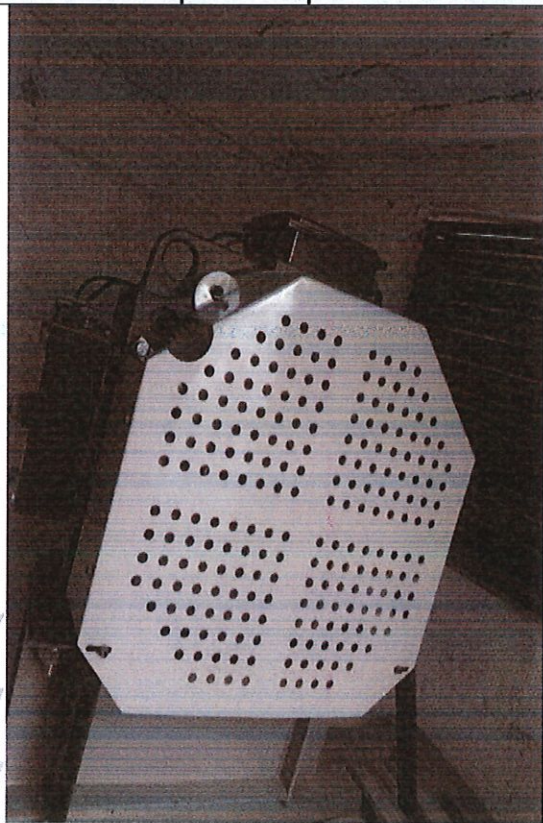
Breakets chequeados



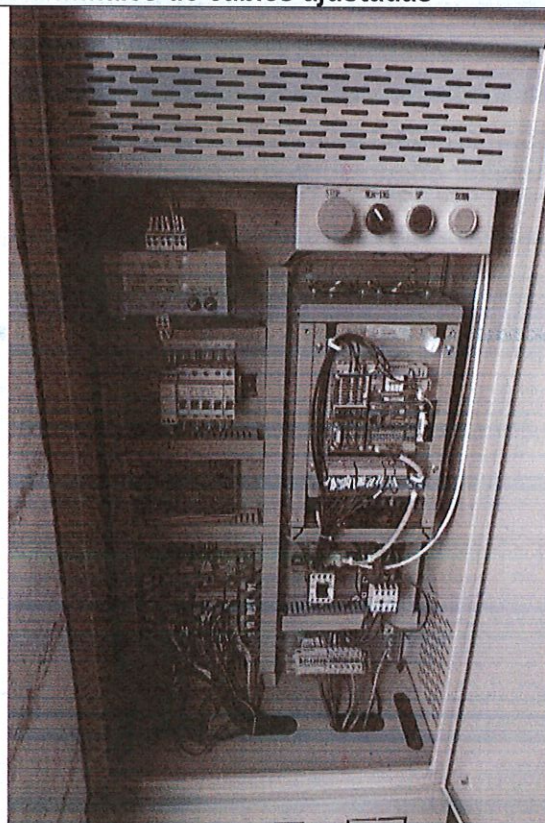
Limitador superior limpio



Terminales de cables ajustadas



Máquina de tracción limpia



Control limpio y ajustado



Se evidencia daño en botón de hall
piso 2 flecha subir por sulfatación



Se está despegando el piso de cabina

Santiago R.A

Santiago Restrepo Arboleda
Auxiliar administrativo y soporte técnico
CEL: 350 442 3630 – 322 5420 EXT 102
departamentotecnico.elevatormed@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

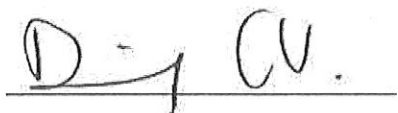
El suscrito Contador Público, la señora **DEISY LINEY CANO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.387.832 expedida en el municipio de Santa Bárbara – Antioquia y con tarjeta profesional de contador público N° 190532-T expedida por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** organismo adscrito al ministerio de Comercio, Industria y Turismo se permite.

CERTIFICAR

Que la empresa **ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY SAS** identificada con Nit **901.379.444-2**, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, liquidó y pagó oportunamente los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Medellín, 20 de noviembre de 2025.



DEISY LINEY CANO VARGAS
Contador
TP- 190532-T
CEL: 313 787 72 70

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

24EAB689705940A7C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

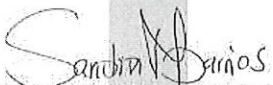
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISY LINEY CANO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39387832 de SANTA BARBARA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 190532-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



190532-T

DEISY LINEY
CANO VARGAS
C.C. 39387832

RES. INSCRIPCION 320 DEL 28/05/2014
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273472

202854

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 39.387.832

CANO VARGAS

APELLIDOS

DEISY LINEY

NOMBRES

Daisy Cano V.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1978

SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

07-MAY-1997 SANTA BARBARA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0117000-00172023-F-0039387832-20090824

0015289250A 1

27551572



Alcaldía de Anorí

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° CMC 2025-167, CELEBRADO ENTRE ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S, Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA

CONTRATO:	N° CMC2025-167
CONTRATISTA:	ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S
NIT:	901.379.444-2
OBJETO:	REPARACION, REVISIÓN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CERTIFICACIÓN ANUAL AL SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSOR) DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ANORÍ – ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	siete millones ciento cuatro mil trescientos pesos (\$7.104.300) m/cte, iva incluido
PLAZO:	El plazo para la ejecución que se derive del presente contrato, será de cinco (5) meses y quince días desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del año 2025
FECHA DE INICIO:	Tres (3) de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecisiete (17) de diciembre de 2025
VIGILANCIA Y CONTROL:	A CARGO DE JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **70.925.149**, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE ANORÍ**, identificado con NIT 890-982.489-1, que en adelante se denominada **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S**, identificado (a) con NIT 901.379.444-2 representado legalmente por **YANETH ÚSUGA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.609.824, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ**, quien actúa en calidad de supervisor; se reunieron a efectos de finalizar el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





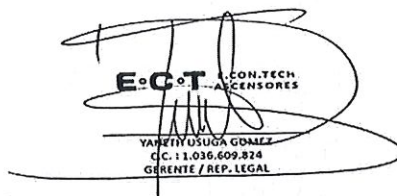
Alcaldía de Anorí

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe de supervisión, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte de la presente acta de recibo y terminación.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Anorí se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.


GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal


JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios públicos


E.C.T. CON.TECH ASCENSORES
YANETH ÚSUGA GÓMEZ
C.C. 11.036.609.824
GERENTE / REP. LEGAL

YANETH ÚSUGA GÓMEZ
Rep legal **ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S**
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diana María Uñates	Johan Dario Ramirez Vásquez	Luis Mateo Patiño Tamayo
Auxiliar Administrativa	Sec. Infraestructura y Servicios Públicos	Asesor de contratación



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° CMC 2025-167, CELEBRADO ENTRE ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S, Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA

CONTRATO:	N° CMC2025-167
CONTRATISTA:	ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S
NIT:	901.379.444-2
OBJETO:	REPARACION, REVISIÓN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CERTIFICACIÓN ANUAL AL SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSOR) DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ANORÍ - ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	Siete millones ciento cuatro mil trescientos pesos (\$7.104.300) m/cte, iva incluido
PLAZO:	El plazo para la ejecución que se derive del presente contrato, será de cinco (5) meses y quince días desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del año 2025
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecisiete (17) de diciembre de 2025
VIGILANCIA Y CONTROL:	A CARGO DE JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **70.925.149**, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE ANORÍ**, identificado con NIT 890-982.489-1, que en adelante se denominada **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S**, identificado (a) con NIT 901.379.444-2 representado legalmente por **YANETH ÚSUGA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.609.824, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ**, quien actúa en calidad de supervisor; se reunieron a efectos de finalizar el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe de supervisión, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte de la presente acta de recibo y terminación.
2. Sin perjuicio de la presente Acta, el Municipio de Anorí se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos





Alcaldía de Anorí

durante la vigencia de pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar

1. HISTÓRICO:

1.1 Tipo de contrato: Mínima Cuantía

1.2 Número de contrato: CMC2025-167

1.3 Fecha suscripción contrato: Veintiocho (28) de junio 2025

1.4 Valor contrato: siete millones ciento cuatro mil trescientos pesos (\$7.104.300) m/cte, IVA incluido)

1.5 Plazo: El plazo para la ejecución que se derive del presente contrato, será de cinco (5) meses y quince días desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del año 2025

1.7 Acta de inicio: Tres (03) de julio 2025

1.8 Adicciones: NO

1.9 Prorroga: NO

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el informe de supervisión, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte del expediente contractual.

Se verificó la realización y/o entrega de las siguientes actividades y/o elementos:

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)
1. Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato dentro del término señalado y con la calidad acordada	Durante el tiempo laborado en el contrato llevó a cabalidad el cumplimiento del objeto de acuerdo con las actividades y la calidad del trabajo entregado.
2. Disponer al servicio de la administración municipal para el mantenimiento con las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato	Durante el tiempo laborado en el contrato cumplió con los mantenimientos según las obligaciones y especificaciones para la revisión y mantenimiento del ascensor.
3. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato tendientes a una correcta ejecución del mismo	Durante el tiempo laborado en el contrato no hubo requerimientos por parte del supervisor del contrato, y se llevó a cabo una buena ejecución del mismo.
4. Realizar la inspección programada para los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2024 con la calidad y oportunidad que se requiere	Durante el tiempo laborado en el contrato realizó los mantenimientos programados durante el año, según



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)
	lo estipulado en el contrato, y con la calidad requerida.
5. Realizar el mantenimiento a elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de transporte y ajustar piezas que se requieran	Durante el tiempo laborado en el contrato realizó el debido mantenimiento a los elementos pertenecientes al sistema del ascensor, para para prestar un buen servicio.
6. Realizar el mantenimiento preventivo programado incluyendo piezas que sufran desgaste producto del normal funcionamiento del equipo, como bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes del control como relés, interruptores, cables eléctricos, conectores y el suministro de aceite en lubricadoras	Durante el tiempo laborado en el contrato realizó el mantenimiento programado en todo el sistema interno y externo del ascensor dando cumplimiento al cronograma estipulado en el contrato.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago Riesgos	Pago cajas	Intereses de mora	Total, pagado en el período
2025-07	80277993	\$ 908.400	\$ 3.633.300	\$ 1.225.400	\$ 903.900	\$ 00	\$ 6.671.000
2025-09	80277993	\$ 908.400	\$ 3.633.300	\$ 1.225.400	\$ 903.900	\$ 00	\$ 6.671.000
2025-11	81386993	\$ 1.005.800	\$ 4.078.800	\$ 1.295.500	\$ 1.002.000	\$ 33.000	\$ 7.415.100

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Proyecto	CDP	RP
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024050400012	365	572

No. Pedido	V/r Pedido	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución
01	\$ 5.025.500	14/08/2025	001	\$ 5.025.500	\$ 2.078.800	70,73%





Alcaldía de Anorí

02	\$ 952.000	21/10/2025	002	\$ 952.000	\$ 1.126.800	84,13%
03	\$ 952.000		003	\$ 952.000	\$ 174.800	97,53%

Valor Inicial del Contrato	\$ 7.104.300
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 5.977.500
Valor del presente pago	\$ 952.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$ 174.800
Porcentaje de ejecución financiera	97,53%

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción de manera tardía

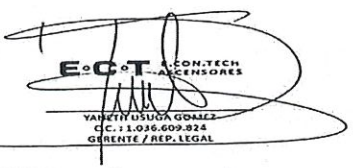
por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. **CMC2025-167**, así como el pago generado por el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Anorí.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soportes de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por quienes intervienen el dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025


GUSTAVO-ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal


JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios públicos


YANETH ÚSUGA GÓMEZ
Rep legal ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY S.A.S
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diana María Uñales	Johan Dario Ramirez Vásquez	Luis Maleo Patiño Tamayo
Auxiliar Administrativa	Sec. Infraestructura y Servicios Públicos	Asesor de contratación



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia



Fecha creación reporte: 2025-11-20. 03:19:14 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla: 81386993

Periodo Cotización:	Periodo Servicio:
octubre de 2025	noviembre de 2025

noviembre de 2025

PAGADO 20/11/2025

I DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY SAS		
Documento	NI901379444	Dirección	CR 51 #1 - 5 CRISTO REY GUAYABAL INT 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6043225420
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	USUGA GOMEZ YANETH	Identificación	CC 1036609824
Total Afiliados	12	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 25.491.500	\$ 25.491.500	\$ 25.491.500	\$ 25.491.500	\$ 4.078.800	\$ 1.005.800	\$ 1.295.500	\$ 1.002.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.382.100	\$ 33.000	\$ 7.415.100



infraestructura infraestructura <infraestructura@anori-antioquia.gov.co>

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

ASCENSORES ELEVATOR TECHNOLOGY GERENCIA <gerencia@ascensoreselavortechology.com>
Para: "facturacion ascensores.c.t" <facturacionascensoresect@gmail.com>, infraestructura@anori-antioquia.gov.co

9 de diciembre de 2025 a las 9:43

Buenos días,

Autorizo firma digital en dichas actas.

Estoy atenta a cualquier inquietud

YANETH USUGA GOMEZ
GERENTE GENERAL
CEL: 318 3409675 - 604) 322 5420 EXT 102
www.ascensoreselavortechology.com

ECON•TECH
INNOVACION Y TECNOLOGIA PARA SU SEGURIDAD

El mar, 9 dic 2025 a las 9:36, facturacion ascensores.c.t (<facturacionascensoresect@gmail.com>) escribió:

Buenos días Sra Yaneth Usuga

Reenvío el mensaje recibido respecto al acta de terminación y liquidación del contrato, para su revisión y trámite correspondiente:

[El texto citado está oculto]